

Cambia Mendoza propone eliminar las elecciones legislativas de medio término

19/05/2026



El senador provincial Néstor Majul (Cambia Mendoza) presentó un proyecto para declarar la necesidad de una reforma parcial de la Constitución provincial con el objetivo de eliminar las elecciones legislativas de medio término.

La iniciativa, avalada por las máximas autoridades del oficialismo, propone modificar los artículos 70 y 78 de la Carta Magna mendocina para que diputados y senadores provinciales sean elegidos en una única elección cada cuatro años, junto con el gobernador y el vicegobernador.

“La política no puede vivir en campaña constante mientras los mendocinos necesitan soluciones, inversión y un Estado que

funcione”, argumentó Majul al fundamentar el proyecto. Según explicó, el cambio permitiría **reducir costos electorales, ordenar el calendario político** y evitar que la provincia quede atravesada por campañas permanentes.

Actualmente, Mendoza renueva de manera parcial las cámaras legislativas cada dos años. La propuesta del senador radical busca reemplazar ese esquema por **un sistema de renovación total de la Legislatura** en cada elección provincial.

Según Majul, el actual calendario electoral *“fragmenta la discusión pública”*, condiciona la gestión y dificulta la planificación de políticas públicas a largo plazo. *“Cada dos años Mendoza entra en campaña. Eso genera especulación política, frena debates de fondo y dificulta planificar políticas públicas de largo plazo”*, sostuvo el legislador.

El senador remarcó además que la reforma *“no implica menos democracia”* ni altera el funcionamiento republicano del sistema institucional mendocino. En ese sentido, señaló que otras provincias argentinas ya funcionan **sin elecciones legislativas intermedias**.

También alcanzaría a los municipios

El proyecto también se articula con el debate sobre autonomía municipal que impulsa el oficialismo provincial. En concreto, **plantea que los concejales sean elegidos en simultáneo con los intendentes** y no en comicios intermedios.

De acuerdo con Majul, esto permitiría avanzar hacia un esquema electoral *“más coherente y racionalizado”* tanto en el plano provincial como municipal.

La iniciativa contempla además mecanismos transitorios para implementar el nuevo régimen electoral y establece que cualquier modificación deberá ser ratificada mediante un referéndum popular. *“La reforma no se impone entre dirigentes;*

la va a decidir la sociedad mendocina en las urnas”, afirmó el senador.

La reforma constitucional

“*Es el trámite largo*”, aseguró Majul, al explicar los pasos que debe dar su proyecto para avanzar. Primero, debe ser aprobado por los dos tercios de ambas cámaras.

En caso de avanzar en la Legislatura, **se declarará la necesidad de la reforma** y se habilitarán los temas que la futura Convención Constituyente podrá discutir y debatir. De acuerdo con Majul, **la intención es lograr un consenso amplio** con otras fuerzas políticas, por lo que además de la modificar los artículos 70 y 78, se podrían sumar otros temas.

Luego, en la próxima elección de Diputados (en este caso, sería en 2027), se someterá a referéndum constitucional **para que el pueblo vote por sí o por no**. Si se alcanza la mayoría exigida, se convocará a elecciones de convencionales constituyentes, momento en que las fuerzas políticas harán sus propuestas de reforma en cuanto a los puntos planteados para discutir. Finalmente, se reunirá la **Convención Constituyente** para la redacción del texto constitucional.

Pero el oficialismo tiene en mente avanzar con **un esquema mucho más osado**: votar en la misma elección la necesidad de la reforma y a los constituyentes. Así se ganaría tiempo en caso de ganar el “sí”, admiten desde Cambia Mendoza.

La autonomía municipal

Hay que recordar que en las elecciones del próximo año, además de autoridades provinciales y municipales, los mendocinos deberán votar en un plebiscito para ratificar o rechazar la enmienda constitucional que habilita la **autonomía municipal**.

Para que sea ratificada, se requiere de una mayoría simple en

dicha elección. De obtenerse el visto bueno de los mendocinos, **los departamentos tendrán luz verde para iniciar sus propios procesos autonómicos si así lo desean.** Por el contrario, si el plebiscito resulta negativo, la iniciativa quedará sepultada definitivamente.

Fuente: **El Sol** –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/cambia-mendoza-propone-eliminar-las-elecciones-legislativas-de-medio-termino/>